

PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS PASTRANA ARANGO, EN EL HOMENAJE QUE LE RINDE LA UNIÓN NACIONAL DEL NOTARIADO COLOMBIANO

Bogotá. Febrero 21 de 2001

Si me pidieran, más allá de tecnicismos, una definición de quién es un notario, yo respondería con sencillez: el notario es un testigo autorizado. No cualquiera lo puede ser. En la Biblia, por ejemplo, eran los ancianos los únicos que podían servir de testigos sobre negocios entre particulares. Así sucede en el Libro de Ruth, cuando 10 hombres de edad testimonian la compra que hace Booz de las tierras de Noemí. Su sabiduría y prudencia les confería ese honor.

Incluso, por ser tan alta su responsabilidad, los notarios se han hecho acreedores a penas terribles en caso de incumplir con sus deberes: en la antigua Castilla, el rey Alfonso X, el sabio, sugería decapitarlos en caso de que se comprobase alguna irregularidad en su conducta. Una sugerencia que, por fortuna, no se ha preservado.

Sí se ha conservado, en cambio, desde tiempos antiquísimos, la tradición de que ellos sean nombrados por las más altas

autoridades. El motivo es elemental: deben ser personas cuya integridad y credibilidad sean invulnerables.

Los notarios son los ojos de los que todos podríamos fiarnos.

Como garantes, más allá de cualquier duda, de la rectitud de los trámites realizados por el conjunto de la sociedad, son una pieza absolutamente fundamental del orden y la moralidad.

Un sano notariado es, por eso, un requisito básico para el buen funcionamiento de la vida cotidiana de los particulares y del mismo Estado. Afortunadamente, Colombia cuenta con uno de los mejores.

Más de 450 años de operación y un continuo reconocimiento social a su actividad, son prueba de ello. La fe pública en el país, gracias a la honestidad y seriedad con que han desempeñado su trabajo, tiene en los notarios a sus mejores defensores.

No casualmente, durante mi gobierno no se han creado nuevos cargos notariales. No lo he considerado necesario. Yo creo que un aumento del tamaño del cuerpo notarial, como lo pretenden ciertos intereses localistas, desencadenaría un debilitamiento y una indeseable atomización del conjunto. Por esa causa, fiel únicamente a las necesidades del país, hoy no hay más notarios de los que había el 7 de Agosto de 1998.

Gobernar es poder distinguir lo necesario de lo superfluo y, en este caso, es clara para mí la inutilidad de tales demandas.

Más vale, entonces, potenciar las ya de por sí inmensas ventajas del sistema actual de notariado:

Por ejemplo, su liderazgo en la asunción de competencias de jurisdicción voluntaria debe incrementarse. Con su colaboración, y siguiendo el espíritu de mecanismos como la conciliación, consumaremos exitosamente el proceso de descongestión de la justicia. Este es un objetivo en el cual ya colaboran regularmente las Notarías, donde se adelantan sucesiones o separaciones de bienes, que antes se surtían en procesos judiciales dispendiosos.

Siguiendo este espíritu de generar una justicia más cercana y expedita, sancioné recientemente la Ley 640 de este año, que establece la conciliación como un requisito de procedibilidad y que, entre otras disposiciones, los faculta a ustedes, señores notarios, para que se conviertan en eficaces colaboradores de la justicia, conciliando directamente en las materias a que se refiere la ley.

Allí hay un campo propicio para que el cuerpo de notariado contribuya con su dedicada labor a construir una cultura de paz entre los ciudadanos, quienes encontrarán en ustedes la orientación de la experiencia y una guía prudente y objetiva para la resolución de sus conflictos.

Los notarios de Colombia podrán así ser fieles a los principios del Notariado Latino, según los cuales el notario debe combinar la mayor imparcialidad posible con la capacidad de aconsejar, conforme a su pericia jurídica, la mejor solución a los usuarios. Tal unión de objetividad con justa discrecionalidad bien puede ser el ideal del comportamiento y de la función de un buen notario, más ahora cuando comenzarán a prepararse para cumplir con las nuevas funciones de la Ley de Conciliación.

Otra ventaja a potenciar de la institución notarial en Colombia es la existencia del Fondo Especial de Notariado, el cual surgió durante el gobierno de mi padre. Ésta es una idea digna de mantenerse y de fortalecerse, como un magnífico ejemplo de solidaridad gremial y de preocupación por el buen funcionamiento de un servicio público.

También es importante, por último, continuar con entusiasmo el proceso de modernización tecnológica y administrativa de la función notarial, el cual ya ha mostrado importantes resultados. De esta forma estaremos respondiendo a la necesidad de agilizar los trámites, haciendo así más efectiva y activa la presencia del notariado en la sociedad del siglo XXI.

En la medida en que avancemos en el desarrollo de todos estos puntos, garantizaremos la consolidación de un notariado siempre pulcro, veloz, solidario y cooperador con la comunidad y las tareas estatales: ¡un notariado comprometido con el mejor desarrollo del país y la mayor seguridad jurídica de todos los colombianos!

Estimados amigos:

Es un honor para mí recibir, de parte de uno de los gremios más respetados del país, la Orden Nacional del Notariado en el grado de Gran Cruz. Lo recibo con humildad y con gratitud como un gesto de reconocimiento por parte de ustedes a la ardua labor que he venido adelantando, con mi equipo de gobierno, para enfrentar y buscar soluciones a la compleja situación de nuestra patria.

A ustedes, amigos notarios de Colombia, y al país entero, les consta que no he cejado un momento de buscar, por todos los medios, la concreción del anhelo más grande que tenemos todos los colombianos: vivir en un país en paz, libre de violencia, de secuestros, de extorsiones, de cultivos de droga, donde nuestros niños tengan la oportunidad de crecer con esperanza y alegría.

En esta tarea de buscar la paz, he convocado a la nación entera y yo sé que ustedes, a través del cumplimiento fiel de su vocación de servicio social, serán también constructores de paz y de convivencia entre sus conciudadanos.

Quiero agradecer muy especialmente a los doctores Hermann Pieschacón y Orlando García Herreros por sus palabras de apoyo. Cuando se enfrentan problemas tan agudos como los actuales, nunca sobran las voces de aliento y esperanza.

Ojalá sus palabras sean escuchadas más allá de este recinto, pues ellas no son sino la suma de los deseos de la mayoría de los colombianos, de todos los que ya queremos salir del túnel para enfrentar confiados la luz del porvenir.

Muchas gracias